

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno

Únete
a la
UACM
Convocatoria de ingreso 2022

LISTA COMPLEMENTARIA DE CONVOCATORIA A SORTEO 2022-II

Recuerda que todos los trámites de ingreso a la UACM son gratuitos, no hay cobros de ninguna especie antes, durante y después del proceso de inscripción. Cualquier incidencia de este tipo, debes reportarla directamente a la oficina central de Registro Escolar.

RESULTADOS DE LISTA COMPLEMENTARIA

IMPORTANTE: Únicamente las personas aspirantes que registraron su confirmación de ingreso y cuyo folio está publicado en este documento tendrán habilitado el sistema de aspirantes para cargar documentos.

En cumplimiento al artículo 29 del Reglamento para el ingreso de aspirantes a licenciaturas de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, las personas aspirantes con folio de registro en la Convocatoria a Sorteo del año 2022 que realizaron su confirmación de ingreso a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México el 27 y 28 de junio de 2022, deberán atender el siguiente:

CALENDARIO DE INSCRIPCIÓN

1. Identifica los últimos cinco dígitos del consecutivo de tu folio (00000); éstos últimos son los que se publican a continuación:

CASA LIBERTAD						
Carga de documentos a partir de las 10:00 h del día 1 hasta las 18 h del 3 de julio de 2022						
00048	00971	02031	04193	05847	09708	12243
00157	01055	02060	04326	06091	09744	12457
00173	01161	02180	04331	06598	09974	12498
00175	01162	02214	04354	07011	10047	12530
00373	01207	02714	04613	07039	10103	12555
00408	01426	02723	04893	07111	10329	12829
00501	01447	02906	04945	07174	10336	12974
00503	01453	02951	05123	07269	10587	13344
00539	01545	03268	05132	07471	10751	14110
00577	01555	03378	05241	07760	10886	14358
00690	01607	03495	05308	08380	11293	
00768	01621	03506	05314	08560	11489	
00773	01715	03715	05319	08731	11938	
00802	01857	03827	05428	09055	11979	
00945	01874	03908	05470	09570	12047	

CENTRO HISTÓRICO

Carga de documentos a partir de las 10:00 h del día 1 hasta las 18 h del 3 de julio de 2022

00043	00982	02369	04555	07461	10246	12774
00057	01284	02389	04611	07502	10294	13088
00125	01305	02969	04797	07697	10474	13558
00139	01516	03006	04820	07755	10791	13709
00236	01645	03025	05842	08046	10818	13726
00247	02064	03427	05868	08429	11488	14122
00250	02114	03622	06491	09586	11885	14657
00430	02121	03681	06574	09852	11911	
00575	02197	03760	06588	09886	11945	
00636	02343	04444	06826	10020	12495	

CUAUTEPEC

Carga de documentos a partir de las 10:00 h del día 1 hasta las 18 h del 3 de julio de 2022

00013	00552	01143	01722	02692	03649	04815	06120	07848	09278	11390	13574
00023	00581	01163	01728	02709	03651	04828	06144	07884	09320	11484	13824
00045	00592	01193	01765	02729	03678	04833	06214	07912	09413	11501	13847
00059	00600	01203	01840	02785	03691	04866	06264	07971	09425	11533	13867
00084	00605	01211	01877	02814	03798	04891	06317	07995	09463	11656	13953
00126	00609	01244	01908	02821	03835	04910	06359	08032	09498	11687	14017
00197	00610	01249	01911	02884	03921	05009	06387	08184	09774	11780	14077
00263	00649	01286	01958	02957	04059	05019	06674	08259	09906	11855	14244
00266	00718	01349	02015	02968	04125	05038	06734	08336	10008	11909	14283
00290	00752	01351	02135	03062	04146	05087	06772	08361	10092	12221	14340
00348	00758	01355	02137	03084	04156	05119	06859	08441	10171	12326	14397
00350	00779	01367	02151	03131	04282	05170	06912	08473	10249	12537	14414
00372	00788	01373	02153	03194	04327	05201	07083	08513	10440	12601	14438
00378	00818	01451	02314	03263	04337	05329	07152	08520	10555	12628	14479
00385	00822	01457	02323	03271	04362	05505	07210	08541	10598	12679	14666
00414	00849	01463	02504	03291	04374	05565	07270	08545	10678	12699	14784
00432	00869	01497	02550	03328	04393	05566	07340	08718	10692	12709	14879
00443	00908	01506	02561	03332	04410	05685	07418	08724	10729	12740	14948
00463	00985	01538	02585	03420	04478	05913	07472	08862	10838	12745	15167
00480	00988	01609	02596	03471	04495	05942	07503	08877	10874	12788	15188
00491	01032	01649	02606	03487	04539	06027	07568	08886	10957	12873	15282
00510	01056	01661	02623	03543	04671	06048	07582	08900	10974	13257	
00515	01061	01674	02626	03550	04715	06064	07720	08969	11063	13400	
00517	01107	01699	02657	03613	04764	06099	07731	09066	11066	13433	
00536	01138	01711	02676	03640	04767	06115	07798	09186	11126	13504	

DEL VALLE

Carga de documentos a partir de las 10:00 h del día 1 hasta las 18 h del 3 de julio de 2022

00007	00904	02407	05202	10175
00120	00911	02443	05595	10574
00121	01467	03474	05632	10789
00152	01492	03620	06928	10997
00199	01842	03670	07189	12614
00254	01952	04051	07706	13346
00302	02074	04252	07764	13700
00429	02075	04798	08050	13723
00486	02195	04988	09334	13732
00622	02277	05005	09878	13736
00721	02333	05016	09890	14373

SAN LORENZO TEZONCO

Carga de documentos a partir de las 10:00 h del día 1 hasta las 18 h del 3 de julio de 2022

00018	01000	02001	03247	04525	06555	09268	11726	14718
00036	01018	02011	03257	04537	06652	09382	11748	14782
00038	01039	02016	03260	04548	06695	09410	11749	14857
00055	01042	02018	03272	04577	06782	09419	11863	15051
00058	01086	02025	03276	04586	06809	09446	11883	15066
00063	01089	02034	03279	04601	06854	09484	11888	15145
00064	01132	02062	03282	04605	06961	09695	11913	15146
00093	01135	02067	03313	04606	06978	09748	11929	15166
00098	01154	02080	03324	04628	07023	09760	12033	15242
00128	01186	02108	03329	04684	07035	09766	12113	
00144	01192	02128	03347	04726	07048	09775	12131	
00146	01204	02141	03349	04750	07127	09891	12155	
00148	01226	02142	03462	04814	07129	09916	12156	
00160	01260	02144	03473	04839	07172	09962	12213	
00164	01261	02150	03515	04843	07202	10123	12248	
00174	01283	02188	03527	04871	07212	10190	12307	
00201	01313	02222	03558	04887	07217	10217	12313	
00205	01314	02245	03569	04941	07266	10226	12329	
00223	01328	02290	03594	04978	07283	10238	12340	
00265	01331	02349	03595	05030	07319	10248	12343	
00281	01334	02359	03637	05048	07331	10277	12546	
00284	01370	02385	03643	05093	07484	10293	12558	
00345	01385	02392	03655	05131	07508	10300	12570	
00433	01443	02415	03695	05142	07595	10348	12685	
00455	01502	02465	03717	05151	07627	10358	12810	
00456	01520	02482	03742	05210	07679	10390	12841	
00460	01527	02493	03767	05233	07707	10409	12846	
00461	01558	02524	03803	05254	07890	10511	13035	
00499	01563	02673	03834	05263	07963	10527	13036	
00505	01567	02725	03863	05274	08168	10533	13091	
00519	01591	02732	03901	05313	08191	10741	13196	
00524	01596	02805	03918	05365	08208	10790	13291	
00541	01600	02818	03937	05384	08234	10910	13308	
00579	01605	02839	03987	05386	08304	10930	13340	
00588	01606	02865	03998	05402	08327	10950	13356	
00633	01624	02869	04021	05530	08331	10983	13402	
00635	01625	02908	04129	05611	08355	11025	13436	
00656	01627	02919	04130	05626	08357	11032	13440	
00658	01628	02948	04149	05870	08384	11148	13488	
00698	01664	02962	04152	05871	08396	11244	13498	
00702	01714	02982	04180	05928	08452	11308	13559	
00716	01727	02983	04188	05935	08470	11331	13639	
00761	01748	03013	04202	06017	08577	11353	13786	
00783	01782	03017	04273	06176	08619	11376	13830	
00784	01819	03024	04274	06193	08704	11419	13900	
00790	01839	03033	04280	06198	08707	11496	13920	
00796	01851	03089	04317	06240	08715	11500	13980	
00812	01852	03132	04325	06270	08839	11513	14086	
00833	01856	03140	04329	06307	09000	11524	14108	
00855	01863	03147	04378	06309	09032	11569	14148	
00891	01881	03171	04437	06365	09061	11598	14151	
00922	01884	03174	04469	06443	09068	11643	14288	
00926	01915	03221	04513	06452	09069	11650	14311	
00981	01924	03226	04514	06502	09205	11685	14372	
00986	01945	03230	04522	06534	09242	11722	14484	

2. Carga tus documentos **a partir de las 10:00 h del viernes 1 hasta las 18:00 h del domingo 3 de julio de 2022.**

Ingresa al [Sistema de Aspirantes](#) utilizando alguna de las dos opciones:

A. Si conoces tu folio de registro 2022 ingresa con: folio de registro 2022 y tu fecha de nacimiento.

B. Si extraviaste tu folio de registro, no lo guardaste o no lo recuerdas: ingresa al sistema utilizando tu CURP y fecha de nacimiento.

3. El área de Registro Escolar validará, del 4 al 7 de julio de 2022, la información y documentos en el sistema – una vez que se haya concluido con la validación de la información se procederá a matricular al aspirante.

4. Es responsabilidad de cada aspirante ingresar los días 2 y 3 de agosto de 2022 al Sistema de Aspirantes para descargar, imprimir y guardar su Cédula de Inscripción que lo acredita como estudiante de la UACM. **Después de esta fecha, no habrá acceso a la impresión de la cédula de inscripción.**

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

Con sustento en los artículos 3, 8, 16, 27, 30 y 40 del Reglamento para el ingreso de aspirantes a Licenciaturas de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, el aspirante o la aspirante cuyo número de folio se encuentre en el listado de esta publicación debe registrar de forma electrónica y sin excepción, la siguiente documentación:

1. Certificado de bachillerato o equivalente (previamente cargado en formato electrónico).

Artículo 8. Para ser considerado aspirante a la Universidad se requiere contar con certificado original de nivel bachillerato o su equivalente, o una constancia actualizada de terminación de estudios del nivel bachillerato, de acuerdo con los siguientes criterios:

I. Los aspirantes con certificado de bachillerato emitido por una institución académica de alguna entidad federativa distinta a la Ciudad de México, deberán legalizar su certificado ante el Gobierno del Estado en donde concluyeron sus estudios, con excepción de aquellos cuyo certificado haya sido expedido por bachilleratos federales, organismos públicos descentralizados y sus instituciones incorporadas, ya sean institutos, escuelas, centros, preparatorias u otros.

II. Los aspirantes mexicanos con estudios en el extranjero deberán presentar el dictamen de revalidación equivalente del nivel bachillerato.

III. Los aspirantes extranjeros con estudios en el extranjero que deseen cursar una licenciatura con **finés exclusivamente académicos**, no requieren presentar un dictamen de revalidación de sus estudios de bachillerato, sin embargo, deberán presentar conforme al numeral 20.2 del [Acuerdo 286](#) emitido por la Secretaría de Educación Pública, un Dictamen de reconocimiento de los antecedentes académicos, expedido por la Dirección General de Bachillerato (DGB).

IV. Los aspirantes extranjeros con estudios en el extranjero que deseen cursar una licenciatura para ejercer profesionalmente en México, deberán presentar el dictamen de revalidación de sus estudios de nivel bachillerato.

Se consideran certificados equivalentes a bachillerato: Bachilleratos tecnológicos en todas sus áreas, dictamen de revalidación o dictamen de reconocimiento del antecedente académico del bachillerato (caso de estudios en el extranjero), o en su defecto, podrá presentar una **constancia de terminación de estudios de nivel bachillerato actualizada al 2022**. En caso de presentar este último documento, con sustento en la fracción I del artículo 27 del [Reglamento de Ingreso de aspirantes a licenciaturas de la UACM](#), el aspirante o la aspirante quedará inscrito como estudiante condicionado, y deberá firmar al momento de su inscripción una Carta compromiso para obtener una prórroga de 6 meses a partir de su inscripción en la Universidad para entregar al área de Registro Escolar el Certificado de bachillerato original (Oficio núm. DGAI/1122/2003).

No se consideran certificados equivalentes a bachillerato: Certificado de técnico profesional (deberá decir certificado de bachillerato tecnológico), Historial académico, constancia de estudios, recibo de pago del certificado o boleta de calificaciones.

2. Acta de nacimiento legible, sin enmendaduras o tachaduras.

Para los casos de adopción, reconocimiento y parto simultáneo, el área de Registro Escolar de la Universidad se reserva el derecho de solicitar el reemplazo del documento conforme a lo dispuesto por el Código Civil Federal. Los aspirantes extranjeros deberán entregar el acta de nacimiento traducida en caso de que su contenido no esté en idioma español.

3. Comprobante de domicilio de 2022.

Comprobante de domicilio con una fecha de expedición no mayor a tres meses a la fecha de inscripción, pudiendo ser cualquiera de los siguientes documentos: recibo de agua, boleta predial, recibo de teléfono fijo, constancia de residencia emitida por la delegación o municipio correspondiente, recibo de luz, recibo de gas natural.

El documento que se exhiba deberá contener domicilio completo, calle, número, colonia, delegación o municipio y código postal.

4. Clave Única de Registro de Población (CURP, previamente cargada en formato electrónico). Los aspirantes podrán cargar la CURP que obtengan directamente de [CURP](#).

5. Identificación oficial vigente con fotografía

- I. Credencial para votar vigente.
- II. Pasaporte vigente; para el caso de los aspirantes extranjeros deberán presentar pasaporte y forma migratoria.
- III. Cédula profesional con fotografía.
- IV. En caso de ser menor de edad, pasaporte o la credencial de la escuela de bachillerato con fotografía.

En caso de que la aspirante o el aspirante beneficiados deseen hacer valer su derecho a la identidad de género, deberán enviar una carta en formato PDF con firma autógrafa al correo: registro.escolar.documentos@uacm.edu.mx, manifestando el nombre y género con el que desea realizar el trámite de ingreso.

Asimismo, los aspirantes que obtengan el reconocimiento como estudiante, se obligarán a cumplir con los requisitos arriba señalados, manifestando bajo protesta de decir verdad al momento de descargar, imprimir, firmar y entregar el **marco legal** que toda la documentación es auténtica y legalmente expedida, que en el caso de ser alterada, falsa, apócrifa o carente de validez, tiene pleno conocimiento de que no generará ningún derecho como estudiante en la Universidad; y que ésta procederá conforme a lo establecido por el Reglamento para el ingreso de aspirantes a licenciaturas de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. El **marco legal** no es necesario registrarlo en el sistema de aspirantes.

NOTA:

A las personas aspirantes cuyo folio no fue favorecido en el sorteo 2022-II o no realizó su inscripción en el proceso de Lista Complementaria, se les informa que la Universidad publicará de manera puntual el próximo 1 de mayo de 2023 en la página web institucional (www.uacm.edu.mx), un aviso con información relacionada al proceso de ingreso a la Universidad para el periodo 2023-II.

Casa Libertad, Calzada Ermita Iztapalapa 4163, colonia Lomas de Zaragoza, alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, c.p. 09620.

Correo electrónico: registro.escolar.casalibertad@uacm.edu.mx

Centro Histórico, Fray Servando Teresa de Mier 92 y 99, colonia Obrera, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, c.p. 06080.

Correo electrónico: registro.escolar.centrohistorico@uacm.edu.mx

Cuautepec, Avenida la Corona 320, colonia Loma la Palma, alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México, c.p. 07160.

Correo electrónico: registro.escolar.cuautepec@uacm.edu.mx

Del Valle, San Lorenzo 290, esquina Roberto Gayol, colonia Del Valle sur, alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, c.p. 03100.

Correo electrónico: registro.escolar.delvalle@uacm.edu.mx

San Lorenzo Tezonco, Prolongación San Isidro 151, colonia San Lorenzo Tezonco, alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, c.p. 09790.

Correo electrónico: registro.escolar.sanlorenzotezonco@uacm.edu.mx



[Consulta el Reglamento para el ingreso de aspirantes a Licenciaturas de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México](#)

Todos los trámites de ingreso a la UACM son gratuitos, no hay cobros de ninguna especie antes, durante y después del proceso de inscripción. Cualquier incidencia de este tipo, debes reportarla directamente en la oficina central de Registro Escolar.

Te esperamos en la UACM